



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Alcaldía Municipal de Palmira
**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE TALENTO
HUMANO**

CONSTANCIA

HACE CONSTAR

Que, a la fecha no se cuenta con servidor público idóneo o suficiente dentro de la planta de cargos de la Administración Municipal, que pueda atender la necesidad establecida por la Secretaria de Transito y Transporte través de la Nota interna con fecha 13 de enero de 2025, para quince (15) contratista de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Que el presente documento es válido hasta el 30 de junio de 2025.

Para constancia, se firma en Palmira (Valle), a los catorce (14) días de mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).



JUAN CARLOS SUAREZ SOTO
Subsecretario de Gestión del Talento Humano (E).

Proyectó: Angie Catalina Bustamante Ocampo – Auxiliar Administrativo - Subsecretaría de Gestión del Talento Humano.
Revisó: Juan Carlos Suarez soto – Subsecretario de Gestión del Talento Humano (E).
Aprobó: Juan Carlos Suarez Soto– Subsecretario de Gestión del Talento Humano (E).